|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las  Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)** | **logo_S_** |
| **Primera reunión – Ginebra, 9-10 de febrero de 2017** | |
|  |  |
|  | **Documento EG-ITRs 1/9-S** |
|  | **24 de enero de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| República Checa, Dinamarca, Países Bajos, Suecia y Reino Unido | |
| Examen del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales de 2012 | |

1 La República Checa, Dinamarca, Países Bajos, Suecia y Reino Unido aprovechan la oportunidad que se les brinda de contribuir a la primera reunión del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI).

2 Estos cuatro países no firmamos el RTI de 2012 ni pensamos hacerlo. Junto con otros muchos países seguimos rigiéndonos por el RTI de 1988. Hasta donde sabemos, las diferencias entre ambos textos no han dado lugar a problemas o dificultades. Los operadores no han manifestado su inquietud o incertidumbre y no vemos signos de que pueda haber problemas en el futuro.

Evolución desde 2012

3 En realidad, hemos observado que, desde 2012, el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones ha seguido su curso, sobre todo en los países en desarrollo. Que haya dos RTI no parece haber obstaculizado el desarrollo. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) indicó en 2016 que 7 mil millones de personas (el 95% de la población mundial) viven en una zona con cobertura de red multicelular. En los países en desarrollo el número total de abonos a la banda ancha móvil sigue creciendo a un ritmo de dos cifras. A finales de 2015, 83 países en desarrollo habían alcanzado el objetivo de asequibilidad de la Comisión de la Banda Ancha.

4 Estos avances se han logrado porque muchos países han creado un entorno estable propicio a la inversión. En el documento de resultados del examen de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se reconoce que las grandes mejoras en conectividad y desarrollo sostenible se deben al fomento de la competencia, la creación de sistemas reglamentarios y jurídicos transparentes, predecibles, independientes y no discriminatorios, al acceso a la financiación y a la cooperación multipartita.

5 A pesar de los progresos, los países en desarrollo siguen afrontando retos en términos de inversión, asequibilidad y capacitación. Debemos seguir progresando en esos ámbitos a fin de cerrar la brecha digital.

La incertidumbre que causaría otra CMTI

6 Se ha sugerido celebrar otra Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) a fin de elaborar otro RTI. Nos preocupa que tal proceder cause una gran incertidumbre y que ésta pueda obstaculizar las inversiones que se están realizando hoy en día. Esa incertidumbre sería de larga duración, pues la celebración de una nueva CMTI exige un proceso preparatorio largo y minucioso durante el cual se volverían a tratar muchos temas distintos. Probablemente una nueva CMTI causaría incertidumbre en los siguientes tres ámbitos:

• El alcance del RTI y si debe incluir asuntos relacionados con Internet será un problema arduo. Tenemos claro que el RTI no debe abordar asuntos relacionados con Internet. Sin embargo, sabemos que otros países no comparten esta postura. Durante las negociaciones, muchas organizaciones y empresas de Internet, que actualmente no entran dentro del alcance del RTI, podrían encontrarse ante el riesgo de una nueva reglamentación internacional, lo que podría afectar a sus decisiones de planificación e inversión. Puede haber presiones para retrasar la toma de decisiones comerciales y de inversión hasta que haya un nuevo RTI y la situación esté clara.

• Habrá también incertidumbre acerca del contenido del nuevo Reglamento. Todas las disposiciones de los RTI de 1988 y 2012 en vigor se reabrirían a la negociación y se propondrían nuevas disposiciones, lo que implica que los operadores cuyas actividades actualmente entran dentro del alcance del RTI se verían afectados por la incertidumbre acerca del futuro del Reglamento y también podrían optar por retrasar la toma de decisiones comerciales y de inversión hasta que se acordase un nuevo texto.

• Por último, no está claro que un tercer RTI logre el consenso, lo que pondría en riesgo la reputación de la UIT en tanto que organismo internacional efectivo. Incluso en el caso de que un gran número de países firmase el nuevo RTI, el proceso de ratificación y aplicación podría llevar muchos años, creando más incertidumbre.

La UIT y, en general, la comunidad internacional van a afrontar en los próximos años numerosos retos para aumentar la inversión en la infraestructura y la conectividad, y aumentar la asequibilidad, la capacitación y la formación para cerrar la brecha digital. Una nueva CMTI y una nueva negociación del RTI desviaría los recursos y la atención de prioridades fundamentales, como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030, la implementación de las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la puesta en aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones que se celebrará a finales de este año.

Conclusión

7 En resumidas cuentas, no vemos que la existencia de dos RTI esté causando dificultades pues, de hecho, la inversión y el acceso a las telecomunicaciones han seguido creciendo. La celebración de otra CMTI causaría una notable incertidumbre, que podría ralentizar la inversión y el desarrollo. Deberíamos centrarnos más bien en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030 y en fomentar nuevas inversiones y la existencia de telecomunicaciones asequibles, sobre todo en los países en desarrollo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_